

X Conferencia del Observatorio de Cooperación
Descentralizada UE-ALC

**La cooperación descentralizada
en un mundo incierto y desigual:
nuevas narrativas o vuelta
a las raíces**

7 y 8 de mayo de 2026
Barcelona
#ObsCoopDesc



Conclusiones y recomendaciones

X Conferencia del Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-ALC

7 y 8 de mayo de 2026 · Barcelona · #ObsCoopDesc

Conclusiones de la X Conferencia

9 apartados sobre la cooperación descentralizada.

Recomendaciones generales

10 líneas de acción dirigidas al conjunto del sistema de cooperación descentralizada.

Recomendaciones específicas: políticas públicas feministas

10 recomendaciones centradas en género, cuidados e interseccionalidad.

Recomendaciones al Observatorio UE-ALC

12 líneas de trabajo dirigidas al propio Observatorio.

CONCLUSIONES DE LA X CONFERENCIA

1. Introducción: una cooperación en un mundo en transformación

La cooperación descentralizada (CD) atraviesa un momento de redefinición profunda en un contexto internacional caracterizado por la superposición de crisis globales —económicas, climáticas, democráticas y geopolíticas— que están alterando las bases sobre las que se construyó el sistema internacional en las últimas décadas.

La creciente **fragmentación del orden global**, el auge de dinámicas de competencia entre bloques y la emergencia de nuevos actores con capacidad de influencia han transformado la naturaleza de la cooperación internacional. A ello se suma una **concentración sin precedentes de riqueza y poder**, especialmente vinculada a grandes actores tecnológicos y financieros, que inciden directamente en la configuración de agendas políticas y de desarrollo.

En paralelo, se observa un **cambio ideológico significativo**: la cooperación ha pasado de orientarse prioritariamente a la reducción de desigualdades y la promoción de derechos a estar cada vez más vinculada a intereses estratégicos, de seguridad o económicos. Esta tendencia se refleja tanto en la reducción de los recursos disponibles como en la exigencia de retornos tangibles para los "países donantes" tradicionales (es decir, los miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE), así como en la aparición de "nuevos países donantes" (fuera del CAD) y en la creciente instrumentalización de la ayuda.

Este escenario se combina con un proceso generalizado de **recentralización de recursos y decisiones**, tanto en el ámbito latinoamericano como europeo, que limita el margen de acción de los gobiernos locales en un momento en que los grandes desafíos globales se manifiestan con mayor intensidad en los territorios.

En este contexto, la cooperación descentralizada no puede seguir siendo concebida solo como una política técnica o subsidiaria. Se encuentra en el centro de una disputa más amplia sobre el papel de lo local en la gobernanza global y sobre el sentido mismo de la cooperación.

2. Los gobiernos locales como actores políticos clave en la gobernanza global

Los gobiernos locales y regionales han adquirido un papel central en las dinámicas contemporáneas de gobernanza, tanto por su proximidad a la ciudadanía como por su capacidad de intervención directa en los principales ámbitos que estructuran la vida cotidiana.

Gestionan una parte fundamental de la inversión pública y tienen competencias en políticas estratégicas como vivienda, transporte, servicios sociales, educación, transición ecológica o desarrollo económico. Este papel los convierte en actores determinantes para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, cuya implementación depende en gran medida de su acción efectiva en el territorio.

No obstante, su relevancia no se limita a la ejecución de políticas. En un contexto de crisis múltiples, los gobiernos locales están emergiendo como **espacios de innovación política**, donde se ensayan respuestas a problemas complejos que posteriormente pueden escalarse o replicarse. Experiencias en ámbitos como los cuidados, la regeneración urbana, la gestión sostenible de recursos o la inclusión social muestran la capacidad de lo local para generar soluciones adaptadas y transformadoras.

Asimismo, los territorios se han consolidado como espacios clave de **resistencia democrática**. Frente a tendencias de recentralización, autoritarismo o retroceso de derechos, numerosas ciudades han asumido posicionamientos políticos activos en defensa de valores democráticos, actuando como contrapeso a dinámicas regresivas a nivel nacional o global.



Esta capacidad de acción se refuerza por la **legitimidad electa y de proximidad**, que permite a los gobiernos locales captar con mayor precisión las demandas sociales, responder con rapidez y construir políticas más ajustadas a las realidades territoriales.

Sin embargo, esta centralidad no se traduce todavía en un reconocimiento político equivalente en los espacios internacionales. Persisten dinámicas que relegan a los GLR a un papel secundario, limitando su participación en la definición de agendas y decisiones estratégicas.

Superar esta brecha implica avanzar hacia un modelo de gobernanza global más inclusivo, donde los gobiernos locales sean reconocidos plenamente como **actores políticos con capacidad de decisión**, no únicamente como ejecutores de políticas diseñadas por otros.

3. Reconfiguración del sistema de cooperación: transformaciones y tensiones

El sistema de cooperación internacional está experimentando una transformación estructural que afecta de manera directa a la cooperación descentralizada.

Por un lado, se observa la emergencia de nuevos actores —como grandes fundaciones filantrópicas, instituciones financieras o actores estatales de economías emergentes que no forman parte del sistema oficial de ayuda al desarrollo— que amplían el ecosistema de la cooperación, pero también introducen nuevas lógicas de intervención. Estas lógicas, a menudo vinculadas al tecnosolucionismo o a enfoques sectoriales, pueden desplazar la centralidad de las políticas públicas y de la construcción democrática.

Por otro lado, iniciativas como el **Global Gateway** reflejan un desplazamiento hacia modelos de cooperación centrados en la inversión y los proyectos, donde el criterio rector es la generación de impacto económico o estratégico. Si bien estos instrumentos pueden representar oportunidades para la participación de actores locales, también implican el riesgo de subordinar la cooperación a agendas externas y de diluir su orientación hacia la defensa de los derechos humanos y la equidad.

A ello se suma el debilitamiento o desaparición de programas que históricamente favorecieron la cooperación horizontal, el intercambio entre pares y la construcción conjunta de políticas públicas (como el programa europeo URB-AL), lo que reduce los espacios de aprendizaje mutuo y de construcción colectiva.

En este contexto, la cooperación descentralizada enfrenta una tensión creciente entre su vocación política original y las nuevas dinámicas que tienden a transformarla en un instrumento funcional a otras agendas.

4. Riesgos estructurales: despolitización, recentralización y captura

La evolución del contexto global ha acentuado una serie de riesgos que afectan directamente a la naturaleza y al potencial de la cooperación descentralizada.

El primero es la **despolitización**. La creciente presión por demostrar resultados medibles, eficiencia o retorno económico puede llevar a reducir la cooperación a su dimensión técnica, invisibilizando su función política y su contribución a la transformación social.

El segundo es la **recentralización**, que limita la autonomía de los gobiernos locales y reduce su capacidad de decisión. Este proceso se manifiesta tanto en la concentración de recursos financieros como en la recentralización de la toma de decisiones, debilitando así los avances logrados en materia de descentralización.

El tercer riesgo es la **captura de la agenda** por actores externos. La influencia de fundaciones, donantes o grandes actores económicos puede orientar las prioridades de la cooperación hacia agendas que no necesariamente responden a las necesidades territoriales, reforzando enfoques tecnocráticos y reduciendo el espacio de decisión política de los actores locales.





Finalmente, el **debilitamiento de la sociedad civil** y el cierre de espacios democráticos en numerosos contextos erosionan el ecosistema sobre el que se sustenta la cooperación descentralizada, dificultando la participación, la rendición de cuentas y la construcción colectiva de políticas.

Estos riesgos no son marginales, sino estructurales, y requieren una respuesta política articulada.

5. Reafirmar una narrativa política: de desarrollo a justicia global

Frente a estos desafíos, resulta imprescindible redefinir el marco conceptual y político de la cooperación descentralizada.

Ello implica cuestionar los límites de la narrativa tradicional del "desarrollo", que en muchos casos ha estado asociada a modelos de crecimiento económico que no cuestionan las desigualdades estructurales ni los impactos ambientales. Asimismo, exige reconocer las limitaciones de una visión del progreso centrada en la acumulación y en la expansión de mercados.

En su lugar, la cooperación descentralizada debe orientarse hacia un marco basado en la **justicia global**, que sitúe en el centro la equidad, la sostenibilidad y la dignidad humana. Este enfoque permite articular las agendas locales con los grandes desafíos globales desde una perspectiva transformadora, promoviendo modelos de vida, de convivencia y desarrollo local sostenibles y alternativos.

En este marco, es fundamental afirmar que la cooperación descentralizada **no es neutral**. Debe posicionarse activamente frente a las vulneraciones de derechos humanos, las desigualdades y los retrocesos democráticos, actuando como un instrumento de política pública comprometido con valores y principios claros.

Reforzar esta dimensión política no implica renunciar a la eficacia o a la calidad técnica, sino situarlas al servicio de un proyecto político coherente.

6. Construir una agenda propia de los gobiernos locales

Uno de los elementos clave para fortalecer la cooperación descentralizada es la construcción de una **agenda política propia de los gobiernos locales y regionales**, que no dependa exclusivamente de marcos definidos por otros actores.

Esta agenda debe articularse en torno a ejes estratégicos que reflejen tanto las prioridades del territorio como los desafíos globales. Entre estos ejes destacan la democracia local, la descentralización, los derechos humanos, la igualdad de género, las políticas de cuidados, la sostenibilidad ambiental, la cohesión social y el acceso a la vivienda.

Asimismo, debe incorporar nuevas prioridades emergentes como la seguridad, la resiliencia, la autonomía estratégica o la participación juvenil, siempre desde una perspectiva centrada en la ciudadanía.

Un elemento clave de esta agenda es la atención a la diversidad territorial, incluyendo el apoyo a territorios pequeños o periféricos que enfrentan riesgos de abandono institucional y donde la falta de políticas públicas puede generar condiciones propicias para el aumento de desigualdades o el auge de discursos extremistas.

Esta agenda debe ser no solo declarativa, sino operativa, capaz de orientar políticas, alianzas y mecanismos de cooperación.

7. Redes, multilateralismo y articulación de actores

En un contexto de debilitamiento del multilateralismo tradicional, las redes de gobiernos locales adquieren un papel estratégico como espacios de articulación, representación e incidencia.





Estas redes permiten a los gobiernos locales actuar colectivamente, amplificar su voz en los espacios internacionales y avanzar en la construcción de agendas compartidas. Asimismo, constituyen plataformas clave para el intercambio de experiencias, la generación de conocimiento y la construcción de alianzas.

La CD debe reforzar su carácter **multiactor**, integrando a sociedad civil, academia, sector privado y otros actores territoriales en la definición y ejecución de políticas. En este sentido, el fortalecimiento de una sociedad civil activa, crítica y capaz de incidir en la acción pública es una condición esencial para el desarrollo de una cooperación descentralizada sólida y legítima.

La articulación entre estos actores no solo mejora la eficacia de las intervenciones, sino que también refuerza su legitimidad democrática.

8. Evidencia, relato y legitimidad política

En un contexto de creciente cuestionamiento de la cooperación, la generación de evidencia sobre su impacto adquiere una importancia renovada. Sin embargo, esta evidencia no debe ser entendida únicamente como un ejercicio técnico de medición, sino como una herramienta para reforzar la **legitimidad política** de la cooperación descentralizada.

La producción de datos, así como la sistematización de experiencias y aprendizajes, debe contribuir a demostrar el valor añadido de la CD en términos de transformación social, fortalecimiento institucional y desarrollo territorial.

Paralelamente, es imprescindible desarrollar una **estrategia de comunicación política** que permita explicar de forma clara y accesible el sentido de la cooperación, visibilizar sus resultados y contrarrestar discursos que cuestionan su utilidad o su legitimidad.

En este ámbito, la conexión entre lo global y lo local es fundamental: la CD debe ser capaz de mostrar cómo su acción internacional contribuye a mejorar la vida de la ciudadanía en los territorios.

9. Conclusión: una agenda para la acción política

La cooperación descentralizada se encuentra en una encrucijada. Su evolución en los próximos años dependerá de la capacidad de los gobiernos locales y sus aliados para reivindicar y fortalecer su dimensión política.

Esto implica avanzar en varias direcciones: consolidar el reconocimiento de los gobiernos locales como actores políticos globales, defender su autonomía y capacidad de decisión, construir agendas propias basadas en la justicia global, reforzar las redes y alianzas, y situar la comunicación y la incidencia en el centro de la acción.

En un mundo marcado por la incertidumbre y la desigualdad, la cooperación descentralizada tiene el potencial de convertirse en un espacio estratégico para la defensa de la democracia, la innovación pública y la construcción de alternativas desde lo local hacia lo global.

Su futuro dependerá, en última instancia, de su capacidad para afirmar con claridad que es, ante todo, una **política pública transformadora**, que incide en la generación de institucionalidad local, el impulso de políticas públicas locales y la prestación de servicios desde una mirada integradora, sostenible e inclusiva.



RECOMENDACIONES GENERALES

1. Reconocimiento político de los gobiernos locales

Los gobiernos locales y regionales deben ser reconocidos plenamente como actores políticos con capacidad de decisión en la gobernanza global, y no únicamente como implementadores de agendas externas. Este reconocimiento no es solo una cuestión de legitimidad institucional, sino una condición sine qua non para el desarrollo, la eficacia y la sostenibilidad de la cooperación descentralizada. Sin este reconocimiento, la cooperación se ve limitada a una función técnica y pierde su potencial transformador.

2. Refuerzo del carácter político, innovador y democrático de la cooperación descentralizada

La cooperación descentralizada debe contribuir de manera activa a reforzar el carácter político de los gobiernos locales, consolidando su rol como espacios de decisión, debate y construcción de políticas públicas. Asimismo, debe potenciar su papel como laboratorios de innovación pública, donde se experimentan soluciones a los grandes desafíos globales desde el territorio. Finalmente, la cooperación debe apoyar su función como espacios de resistencia democrática frente a retrocesos autoritarios, fortaleciendo su capacidad para defender derechos y promover valores democráticos.

3. Garantizar la autonomía de la agenda de cooperación descentralizada

Es fundamental asegurar que la agenda de la cooperación descentralizada no sea cooptada por actores externos, ya sean estatales, privados o filantrópicos. La cooperación debe responder prioritariamente a las necesidades, prioridades y decisiones de los territorios, construidas desde lo local y en diálogo con sus actores. Preservar esta autonomía resulta clave para mantener la coherencia política y el sentido transformador de la cooperación.

4. Reforzar los temas estructurales de la agenda de la cooperación descentralizada

La cooperación descentralizada debe mantener y fortalecer su orientación hacia temas estructurales, evitando su desplazamiento por agendas coyunturales o securitarias. En este sentido, resulta imprescindible priorizar ámbitos como la democracia local, la descentralización, los derechos humanos, la igualdad de género, las políticas de cuidados, la cohesión social y territorial, así como la sostenibilidad ambiental. Estos ejes constituyen la base de una cooperación orientada a la transformación y no únicamente a la gestión de crisis.

5. Fortalecer el enfoque multiactor y el papel de la sociedad civil

La cooperación descentralizada debe desarrollarse en estrecha articulación con la sociedad civil organizada, los movimientos sociales, las redes de ciudades y otros actores territoriales. Este enfoque multiactor no solo mejora la calidad y la pertinencia de las políticas, sino que refuerza su legitimidad democrática. Asimismo, la cooperación debe asumir un papel activo en el apoyo a la sociedad civil en contextos de persecución, criminalización o exilio, fortaleciendo su capacidad de acción, protección e incidencia en la defensa de los derechos humanos.

6. Orientar la cooperación descentralizada hacia la justicia global

La cooperación descentralizada debe basarse en un marco conceptual y político orientado por la justicia global, la equidad y la dignidad humana. Esto implica superar enfoques tradicionales centrados exclusivamente en el desarrollo económico o en la lógica donante-beneficiario, avanzando hacia una visión que aborde las desigualdades estructurales y promueva modelos de desarrollo sostenibles y justos desde una perspectiva global y territorial al mismo tiempo.

7. Asumir el carácter no neutral de la cooperación descentralizada

La cooperación descentralizada no puede ser entendida como una herramienta neutral. Debe posicionarse de forma clara frente a las vulneraciones de derechos humanos, las desigualdades estructurales y los retrocesos democráticos. Asumir este posicionamiento implica reconocer la cooperación como una política pública comprometida con valores, principios y objetivos políticos, y no únicamente como un instrumento técnico de gestión.

8. Reforzar la comunicación política y la legitimidad de la cooperación

Es necesario fortalecer las estrategias de comunicación de la cooperación descentralizada con un enfoque claramente político, que permita visibilizar su impacto, reforzar su legitimidad y contrarrestar los discursos que cuestionan su utilidad. La producción de evidencia debe estar orientada a esta construcción de relato, demostrando el valor añadido de la cooperación en términos de transformación social, fortalecimiento institucional y mejora de la vida de las personas.

9. Fortalecer la conexión entre lo global y lo local

La cooperación descentralizada debe consolidarse como una palanca clave para abordar los desafíos globales desde el ámbito local, garantizando una verdadera conexión entre ambos niveles. Esto implica avanzar en la coherencia de políticas, integrar la dimensión internacional en las políticas públicas locales y reconocer que los grandes retos globales se expresan y se gestionan en los territorios. La cooperación debe contribuir a articular estas escalas de manera efectiva.

10. Recuperar las raíces de la cooperación descentralizada y adaptarla al nuevo contexto

La cooperación descentralizada debe reafirmar sus principios fundacionales, basados en la horizontalidad, la construcción de políticas públicas y el fortalecimiento institucional, al tiempo que se adapta a un contexto marcado por nuevas narrativas, nuevos actores y nuevos marcos de cooperación internacional. En este proceso, resulta fundamental poner en valor las evidencias de éxito acumuladas —como programas históricos de cooperación— y su contribución al desarrollo de políticas públicas locales. Asimismo, la cooperación debe mantener su capacidad de actuación en contextos adversos, apoyando tanto a gobiernos locales como a la sociedad civil cuando los espacios institucionales se ven limitados.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS SOBRE COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA Y POLÍTICAS PÚBLICAS FEMINISTAS

1. Fortalecer las capacidades institucionales en género e interseccionalidad

La cooperación descentralizada debe contribuir a reforzar de manera sostenida las capacidades técnicas, políticas e institucionales en materia de género e interseccionalidad. Para ello, resulta necesario promover procesos permanentes de formación, aprendizaje e intercambio dirigidos a responsables políticos, personal técnico y agentes de cooperación. El fortalecimiento de estas capacidades constituye una condición imprescindible para incorporar de forma efectiva los enfoques feministas en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas locales.

2. Consolidar sistemas de conocimiento, seguimiento y evaluación feminista

Es necesario avanzar hacia sistemas de información, seguimiento y evaluación que permitan medir de forma rigurosa el impacto de las políticas públicas feministas y de cooperación. La generación de indicadores y evidencias con perspectiva de género debe contribuir a mejorar la toma de decisiones, fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y visibilizar los avances y desafíos existentes en materia de igualdad. Asimismo, estos sistemas deben favorecer el aprendizaje institucional y la mejora continua de las políticas públicas.

3. Reforzar las redes feministas y los espacios de cooperación entre territorios

La cooperación descentralizada debe fortalecer la articulación entre gobiernos locales, sociedad civil, universidades y movimientos feministas, promoviendo redes de intercambio, aprendizaje mutuo e incidencia política. Estas alianzas permiten compartir conocimientos, fortalecer capacidades colectivas y amplificar la capacidad de respuesta frente a desafíos comunes, contribuyendo al mismo tiempo a consolidar una agenda feminista internacional construida desde los territorios.

4. Fortalecer las estrategias de comunicación y construcción de narrativas feministas

Resulta imprescindible desarrollar estrategias de comunicación y sensibilización capaces de hacer frente al avance de los discursos antifeministas, la desinformación y las narrativas de odio. La cooperación descentralizada debe contribuir a generar relatos alternativos basados en los derechos humanos, la igualdad y la justicia social, reforzando la legitimidad de las políticas feministas y favoreciendo una mayor comprensión de su contribución al bienestar colectivo y a la calidad democrática.

5. Situar los cuidados como eje estratégico de las políticas públicas locales

La cooperación descentralizada debe contribuir a consolidar los cuidados como un eje central de las políticas públicas y del desarrollo territorial. Ello implica reconocer su dimensión social, económica y política, promover una distribución más equitativa de las responsabilidades de cuidado y avanzar hacia modelos de corresponsabilidad que involucren a las administraciones públicas, la comunidad, el sector privado, etc. Incorporar esta perspectiva resulta clave para construir territorios más inclusivos, sostenibles e igualitarios.

6. Garantizar una participación inclusiva y diversa en la gobernanza local

Las políticas de cooperación descentralizada deben promover la participación efectiva de las mujeres en toda su diversidad en los procesos de decisión, liderazgo y gobernanza. Para ello, es necesario eliminar las barreras que limitan la participación política y social de determinados colectivos y generar condiciones que favorezcan la inclusión de mujeres jóvenes, migrantes, rurales, indígenas, afrodescendientes, con diversidad funcional y pertenecientes a otros grupos históricamente excluidos. Una gobernanza democrática e inclusiva requiere incorporar esta diversidad en todos los niveles de decisión.

7. Fortalecer la protección y el apoyo a mujeres y defensoras de derechos humanos

La cooperación descentralizada debe asumir un papel activo en la protección y el acompañamiento de mujeres lideresas, activistas y defensoras de derechos humanos, especialmente en contextos de persecución, criminalización o retroceso democrático. Para ello, resulta fundamental fortalecer redes de apoyo, mecanismos de protección, intercambios de experiencias y espacios de incidencia conjunta que contribuyan a preservar los derechos conquistados y a reforzar la capacidad de acción de quienes los defienden.

8. Impulsar la territorialización de la agenda de cuidados entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe

La cooperación descentralizada debe desempeñar un papel clave en la implementación territorial del Pacto Birregional por los Cuidados UE-ALC. Ello implica traducir los compromisos políticos adquiridos en políticas públicas concretas, recursos adecuados, mecanismos de cooperación y alianzas multinivel capaces de generar impactos tangibles en la vida de las personas. La dimensión local resulta esencial para garantizar que esta agenda se materialice en acciones efectivas y sostenibles.

9. Promover el conocimiento y la difusión de experiencias de liderazgo feminista

Es necesario fortalecer los mecanismos de documentación, sistematización e intercambio de experiencias de liderazgo feminista desarrolladas en distintos territorios. La identificación y difusión de buenas prácticas contribuye a generar conocimiento aplicado, facilitar el aprendizaje entre pares, fortalecer las capacidades de liderazgo local y ofrecer referentes positivos para nuevas generaciones de mujeres que participan en la vida política, social y comunitaria.

10. Impulsar la cooperación territorial en urbanismo feminista

La cooperación descentralizada debe favorecer el intercambio de experiencias, metodologías e instrumentos relacionados con el urbanismo feminista y la planificación territorial con perspectiva de género e interseccional. Este intercambio puede contribuir a incorporar de forma más efectiva las necesidades vinculadas a los cuidados, la movilidad, la seguridad, la accesibilidad y la participación comunitaria en las políticas urbanas, promoviendo territorios más inclusivos, habitables y sostenibles para todas las personas.

RECOMENDACIONES AL OBSERVATORIO DE COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA UE-ALC

- **Impulsar** una agenda específica de la cooperación descentralizada en materia de políticas públicas locales feministas, con especial atención a las violencias de género, incluidas las violencias políticas y digitales; los cuidados y la sostenibilidad de la vida; la participación y el liderazgo político de las mujeres; y el urbanismo feminista y la justicia territorial.
- **Fortalecer** las redes de mujeres electas y lideresas locales, así como las redes y organizaciones feministas, especialmente aquellas que desarrollan su labor en contextos de riesgo, movilidad humana, persecución, criminalización o exilio, promoviendo el intercambio de experiencias, el apoyo mutuo y la incidencia política.
- **Promover** espacios permanentes y estructurados de diálogo entre gobiernos locales y regionales, sociedad civil, academia y otros actores territoriales, favoreciendo la construcción de agendas compartidas y el fortalecimiento del enfoque multiactor de la cooperación descentralizada.
- **Generar** evidencia comparada entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe sobre políticas públicas locales feministas, liderazgo político de las mujeres, gobernanza local e innovación pública con perspectiva de género.
- **Sistematizar** y difundir experiencias, aprendizajes y buenas prácticas territoriales replicables, así como elaborar informes, estudios y análisis periódicos sobre cuestiones estratégicas como la democracia, la descentralización/re-centralización y sus impactos, los cuidados, la violencia política contra las mujeres, el liderazgo feminista o el urbanismo con perspectiva de género.

- **Incorporar** de manera transversal la perspectiva de género y el enfoque interseccional en las actividades de investigación, generación de conocimiento y formación, promoviendo herramientas e instrumentos que contribuyan a su aplicación en las políticas públicas locales.
- **Desarrollar** programas y módulos formativos sobre justicia global, derechos humanos, democracia local y descentralización, prestando una atención específica al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres con responsabilidades políticas y de liderazgo en los gobiernos locales y regionales.
- **Estudiar** las prácticas de cooperación sud-sud y triangular descentralizada y velar porque su enfoque sea horizontal, de aprendizaje mutuo y alejado de dinámicas asimétricas y jerárquicas.
- **Analizar** las transformaciones del sistema de cooperación internacional y el papel de nuevos actores, incluyendo fundaciones filantrópicas, actores financieros y otros agentes globales, así como su impacto en las agendas locales y en la gobernanza de la cooperación descentralizada.
- **Avanzar** en la investigación de datos sobre las prácticas actuales de la cooperación descentralizada UE-ALC que permitan obtener evidencias sobre las nuevas tendencias para generar conocimiento y debate.
- **Consolidar** el posicionamiento del Observatorio como actor de referencia para la incidencia política y la promoción de la cooperación descentralizada en los espacios internacionales, europeos y birregionales.
- **Fortalecer** las estrategias de comunicación, observación y evaluación de la cooperación descentralizada, promoviendo narrativas basadas en la justicia global, los derechos humanos, la igualdad y la democracia local; difundiendo evidencias y experiencias que refuercen su legitimidad; e incorporando nuevas herramientas de análisis que permitan evaluar no solo resultados técnicos, sino también impactos políticos, institucionales y transformadores en los territorios.